

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

COORDINACIÓN GENERAL DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
TÉCNICO/A DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA	1949	A-A1	28	14002	1	FUN/EAG/ST/TAG	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar informes jurídicos y técnicos en las materias que le encomiende la Coordinación General del Área. - Suplir a la Coordinación del Área en su caso y ordenar los temas a tratar en la Comisión de Coordinadores de Áreas (COMCOOR) - Realizar los informes y actuaciones preparatorias que se le encomienden para su remisión a la Comisión de Gobierno . - Determinar los circuitos, procedimientos y parámetros técnicos para la ejecución de las prestaciones del Área. - Impulsar los proyectos que se le encomienden. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP